



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE SIERO

*ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación del Plan Parcial de la UH 73/U/UZ de El Berrón. (24210100D).*

#### Anuncio

La Junta de Gobierno Local, en su reunión de fecha 20 de enero de 2017, acordó por unanimidad, aprobar inicialmente la propuesta de Modificación del Plan Parcial correspondiente a parte de la UH 73/U/UZ de El Berrón, promovida por Cálida Residencial, S.L. y suscrita por D. José Antonio Menéndez Cabeza de M.C.M. Arquitectos, S.L.P. (Expt.: 24210100D). (Dto.: 24211I08P).

El Plan Parcial que en este momento se modifica fue definitivamente aprobado por el Pleno de la Corporación con fecha 27 de marzo de 2008 (expediente administrativo 242R101C), afectando la presente modificación a los siguientes aspectos:

- Supresión del denominado vial 2 en el Plan Parcial aprobado, por carecer de sentido en la nueva ordenación propuesta, incorporando la superficie por él ocupada al denominado Vial 1, a fin de proceder al ensanchamiento de éste en las magnitudes indicadas.
- Reconfiguración de la parcela de equipamiento a fin de regularizar su forma.
- Reubicación de las parcelas de cesión al Ayuntamiento para dar cabida a la materialización del 10% de aprovechamiento.
- Redistribución de las parcelas resultantes para albergar el 90% del aprovechamiento lucrativo particular.
- Inclusión en la propuesta de parcelación de una parcela denominada parcela 26, a la que se le asigna un aprovechamiento cuya finalidad es la de compensar mediante la necesaria transferencia el exceso de aprovechamiento de la parcela colindante por el sur en la que se ha constituido un Centro Geriátrico.
- Reconfiguración de la situación de las plazas de aparcamiento previstas en el vial 1, a fin de posibilitar el acceso a las distintas parcelas resultantes.

Se abre trámite información pública, por plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOPA, según lo dispuesto en el art. 89 del texto refundido 1/2004, de 22 de abril y artículo 250 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, a efectos de posibles reclamaciones, encontrándose el expediente a disposición de los interesados en la Sección de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sita en las dependencias municipales de la C/ Martín de Lugones, de Pola de Siero, de lunes a viernes, en horas de 9 a 14.

La Pola Siero, a 31 de enero de 2017.—El Alcalde.—Cód. 2017-01270.